



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES DE LICITACION

DECRETO EXENTO N° 200

DALCAHUE, 22 de Enero de 2015.-

VISTOS: La necesidad de adquirir toner y tintas; para la Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad Dalcahue. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre de 2014, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus términos las Bases de Licitación para la adquisición de toner y tintas, para la Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad Dalcahue, según licitación N° 4403-7-L115.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria (S) Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal.
- > Dirección Desarrollo Comunitario
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > Transparencia
- > Unidad de Control

PALP/RPSN/SEOC/mpv